VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL EDUCATIVO
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 08 de septiembre del dos mil veintiuno, se reúnen en las oficinas de la Subdirección de Administración Escolar de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo, ubicadas en calle Carrillo Puerto número diecisiete, colonia Centro, código postal 91000, la C. Mavie Guevara López, quien deja de ocupar el cargo de Subdirectora de Administración Escolar, y la C. Brenda Domínguez Córdova, quien fue designada por parte del C. Zenyazen Roberto Escobar García, Secretario de Educación de Veracruz con motivo de la designación de la Mtra. Mavie Guevara López como Subdirectora de Evaluación de la UPECE, para ocuparlo con fecha 8 de septiembre del dos mil veintiuno, con carácter de Titular de la Subdirección de Administración Escolar de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación de Veracruz, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2018-2024.----------
---

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector vigente con folio [redacted], y manifiestan tener sus domicilios particulares en [redacted] respectivamente. ----------
---

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Alonso Echeverria Flores y la C. Georgette Guerrero Guzmán, manifestando la primera prestar sus servicios en la Subdirección de Administración Escolar, como Analista Administrativo, identificándose con credencial de elector con folio: [redacted]; la segunda se identifica con credencial de elector con folio: [redacted]----------
---

Designación de representantes: la C. Mavie Guevara López, designa al C. José Manuel Peña Valero, quien ocupa el cargo de Jefe de Departamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, la C. Brenda Domínguez Córdova, designa a la C. Josefina Yuritzi Báez Rodríguez, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.---------

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. Fernando Mota Bolfeta, en representación del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comisionado mediante oficio no. OIC/SEV/FIS/3772/2021 de fecha 8 de septiembre de dos mil veintiuno, quien se identifica con credencial de elector con folio [redacted], para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 fracción XXXV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.----------

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.

Acto seguido, la C. Mavie Guevara López, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: ----------

N6-ELIMINADO 18

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I	**ORGANIZACIÓN**	**001-002**
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001
1.2	Manuales Administrativos	002-004
1.3	Relación de Entidades (Escrito libre)	No aplica
ANEXO II	**PLANEACIÓN**	**N/A**
ANEXO III	**MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL**	**003-006**
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	005-013

3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	**014**
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	**015**
ANEXO IV	**FINANCIERA**	
4.39	Relación de firmas registradas	**016**
4.	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	**017**
ANEXO V	**ADMINISTRATIVA**	**008-056**
	RECURSOS HUMANOS se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	**018-040**
5.2	Relación de personal comisionado	**041**
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	**042**
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	**043**
	RECURSOS MATERIALES	
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	**044-050**
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	**051**
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	**052-053**
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	**054**
	ARCHIVOS	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	**055-091**
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	**092-093**
	RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)	
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	**094-096**
5.20	Relación de Sellos Oficiales	**097-098**
	ESPECIES ANIMALES	
5.21	Relación de Especies Animales	**099**
ANEXO VI	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**N/A**
ANEXO VII	**TRANSPARENCIA**	**057-059**
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	0100
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	0101
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	0102
ANEXO VIII	**CONTROL Y FISCALIZACIÓN**	**060**
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	0103
ANEXO IX	**COMPROMISOS INSTITUCIONALES**	
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	0104-0119

9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	0120-0122
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	0123

Otros hechos: Cabe señalar que se incluye un total de 07 vales de salida de equipos de cómputo, debidamente firmados por el personal que los tienen bajo su resguardo en sus domicilios particulares , lo anterior en virtud de la cuarentena que el Gobierno del Estado de Veracruz decretó debido a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, y para no entorpecer las actividades que tiene bajo su responsabilidad la Subdirección de Evaluación.

El representante del Órgano interno de Control, informa al Servidor Público entrante, que deberá presentar en un termino de 3 días, copia de su nombramiento ante dicha dependencia de conformidad con lo establecido en el articulo 41 del Código de Procedimientos Administrativos.----------

Declaraciones finales: la C. Mavie Guevara López, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. ----------

---

Por su parte, la C. Brenda Domínguez Córdova, recibe con las reservas de ley, de la C. Mavie Guevara López, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.----------

---

El representante del OIC, , comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de

conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.----------

---------- Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.----------

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 11:30 horas del día ocho de septiembre del dos mil veintiuno se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

El original de los 123 documentos correspondientes a los IX anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo----------

ENTREGA

C. Mavie Guevara López

RECIBE

C. Brenda Domínguez Córdova

REPRESENTANTE

C. José Manuel Peña Valero

C. Josefina Yuritzi Báez Rodríguez

VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

SEV
Secretaría
de Educación

TESTIGOS

C. Alonso Flores Echeverría

C. Georgette Guerrero Guzmán

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

C. Fernando Mota Bolfeta

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de la Subdirección de Administración Escolar dependiente de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la Secretaría de Educación, de fecha ocho de septiembre del año dos mil veintiuno.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.